

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de enero de 2026 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establece el calendario de exámenes a celebrar durante el año 2026 para la obtención de los carnés y habilitaciones profesionales en distintas especialidades de instalador, mantenedor, reparador y operador, reguladas en los reglamentos de seguridad industrial en vigor.

Advertido error material en la Resolución de 7 de enero de 2026 por la que se establecen el calendario de exámenes a celebrar durante el año 2026 para la obtención de los carnés de habilitaciones profesionales en distintas especialidades de instalador, mantenedor, reparador y operador, reguladas en los reglamentos de seguridad industrial en vigor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 8 de 14 de enero de 2026) se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indican:

En el Anexo II Requisitos para el acceso al examen por especialidad profesional en el apartado 2 Examen, de la especialidad OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS.

Donde dice:

2. Examen:

Examen sobre los contenidos mínimos establecidos en el anexo II de la Instrucción Técnica Complementaria ITC EP-1 Calderas, del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2009) y modificaciones posteriores

Debe decir:

2. Examen:

Examen sobre los contenidos mínimos establecidos en el anexo II de la Instrucción Técnica Complementaria ITC EP-1 Calderas, del Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (BOE núm. 243, de 11 de octubre de 2021) y modificaciones posteriores.

Mérida, __ de _____ de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERIA Y MINAS.

RAQUEL PASTOR LÓPEZ

Csv:	FDJEX8EG53D3HYEAGDBHRL4JUDY536	Fecha	27/05/2026 08:35:40
Firmado Por	RAQUEL PASTOR LOPEZ - La Directora Gral. Indust., Energ. Y Min		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

